

## LIGA MUNICIPAL DE HOCKEY ACCIÓN SAN RAFAEL – CLAUSURA 2025

➤ **MAYORES DAMAS/CABALLEROS:** 2010 EN ADELANTE.

➤ **MAMIS:** 1995 EN ADELANTE.

### DEFINICIONES EN LOS CRUCES DE CAMPEONATO/ PERMANENCIA (TODAS LAS CATEGORIAS) DEL TORNEO HOCKEY ACCION

- La **igualdad de puntos en fase regular** (para todas las categorías) se determinara por:

1. Resultado registrado en el partido entre sí (en caso de ser 2 equipos).
2. Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.
3. Mayor cantidad de goles a favor.
4. Menor cantidad de goles en contra.
5. Si continua la igualdad de se definirá por sorteo.

- En **caso de registrarse empate** en las **fases de definición**, los partidos se definirán por **penales australianos (mejor de 5)**.

1. En caso de empate en las fases de campeonato de MAMIS se definirán con penales (mejor de 5) desde el punto de penal.

### **PARA LA INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS DEBERAN PRESENTAR:**

1. Lista de buena fe
2. Listado de seguro
3. Alimento no perecedero

**Importante:** la cantidad de jugadoras aseguradas debe ser la misma cantidad de jugadoras de lista de buena fe como también los alimentos.

#### **A - LISTA DE BUENA FE**

**A1:** Los listados de buena fe deberán ser presentados por vía mail: [deportes.hockeyaccion@gmail.com](mailto:deportes.hockeyaccion@gmail.com) como también impresos.

**A2:** Los listados impresos deberán presentarse en hoja A4 por duplicado en el formato que la organización lo estipula.

**A3:** La misma constatará con los datos de los jugadores, nombres y apellidos, número de DNI y fecha de nacimiento, como también como también deberán estar incluidos los nombres y apellidos los datos de entrenador, preparador físico y delegado.

**A4:** Quienes integren los listados de buena fe serán los **únicos habilitados** para entrar a la cancha.

**A5:** Las jugadoras de primera división no podrán jugar en mamis, como tampoco las jugadoras de mamis en primera división (**no se podrá compartir jugadoras**). REGLA ANUAL

**A6:** Los días para poder incluir jugadoras en condición de nuevo o libre en la **semana son LUNES, MARTES Y MIERCOLES.**

**A7:** Para que un jugador pueda jugar un cruce de una fase de definición deberá al menos haber jugado 3 partidos de la fase regular.

**A8:** Para poder incluir jugadores en la lista de buena fe deberá presentar listado por duplicado impreso en dirección de deportes y a la vez mandar el mail a [deportes.hockeyaccion@gmail.com](mailto:deportes.hockeyaccion@gmail.com)

**A9: El delegado y entrenador:**

- Responsable de la presentación correcta de la lista buena fe, de asegurar que todas las jugadoras estén con seguro como también tener en cancha la documentación correspondiente.
- **Responsable de la conducta del equipo tanto jugadoras como cuerpo técnico, a su vez también responsable del control de la tribuna.** En caso de haber algún tipo de inconvenientes identificado tanto por mesa de control, árbitros y coordinación se le advertirá al delegado/entrenador, y en caso de una reiteración de pedido se procederá a la suspensión del partido.

**A10:** Para proceder al cambio de delegados en los equipos deberán el delegado anterior confirmar quien será el nuevo delegado para el cambio. En caso de que el equipo tenga inconvenientes con el delegado, deberán presentar una nota por escrito y firmada por el 80% o más de los jugadoras cargados en lista buena para un posible solución.

**A11:** El delegado es el responsable y máxima autoridad del equipo. El mismo es quien está asentado en lista de buena fe presentada a comienzo del torneo, en caso de haber cambio de delegado deberá ser presentado en nota firmada por el delegado anterior como también por el nuevo delegado y será quien integre el grupo informativo de la liga hockey municipal.

**A13:** Los equipos una vez que comiencen en la LIGA MUNICIPAL DE HOCKEY no podrán cambiar parte o el nombre completo una vez comenzado el primer torneo disputado en la última categoría, en caso de querer hacerlo, perderá la categoría y se considerara como EQUIPO NUEVO y las JUGADORAS/ES EN CONDICION LIBRE.

**A15:** Los equipos que tengan mismos nombres y delegados, no podrán compartir jugadoras durante el torneo. En caso de que un equipo se disuelva las jugadoras seguirán perteneciendo al mismo equipo con el mismo nombre (Equipos que tengan rama A, B, etc.)

**A16:** Las jugadoras federadas deberán esperar 2 años calendario para poder ser parte de la LIGA HOCKEY MUNICIPAL, una vez habilitada solo podrá jugar en la liga municipal durante un torneo para ser considerada jugadora social y así permitirle jugar en ambos lados.

## B - DOCUMENTACIÓN PARA PARTIDO

**B1:** Es **obligatoria** la tenencia de lista de buena fe en el momento de disputar el partido como también la carpeta de todas las fotos de los DNI de cada una de los integrantes de la misma.

**B2:** En caso de ser pedida por el equipo contrario se deberá presentar la documentación.

**B3:** La documentación deberá estar **impresa**.

**B4:** En caso de que alguna documentación no este, tendrá el plazo hasta el final del entretiempo para presentarla.

**B5:** Si la documentación no se presenta en tiempo y forma como lo establece, el partido se disputara y la coordinación de torneo intervendrá y evaluara la situación de la sanción.

#### **C - PLANILLA DE PARTIDO OFICIAL**

**C1:** Deberá ser presentado por el **equipo LOCAL**, el cual deberá entregar la planilla al equipo visitante antes del partido para completar la misma. **La planilla deberá ser impresa en hoja A4**.

**C2:** En caso de que los dos conjuntos no presenten la documentación correspondiente, ambos perderán los puntos, igualmente se pagara el arancel del árbitro.

**C3:** Se colocará en planilla de partido además de todos los jugadores (**máximo 20**), entrenador y ayudante técnico quienes serán los únicos que pueden ingresar y permanecer en el banco de suplentes.

**C4:** Las planillas deben ser firmadas por mesa de control, capitán de cada equipo y árbitros. **Solo las pueden informar los jueces**.

**C5:** **El entrenador/delegado será el único autorizado para poder controlar la planilla de partido con la documentación correspondiente previo al comienzo del segundo tiempo.**

**C6:** En caso de una mala inclusión en planilla de partido habrá sanciones para la delegada, entrenador y jugadora.

#### **D - SEGURO DE ACCIDENTE PERSONAL**

**D1:** Todos los jugadores deberán estar asegurados para disputar el torneo de Hockey Acción y utilizar la cancha para entrenamientos o amistosos.

**D2:** Quien no esté asegurado no podrá disputar ningún partido hasta no regularizar su situación, en caso de que haya un accidente en entrenamiento o partidos y el jugador no este asegurado, el/la responsable será el delegado y/o entrenador.

**D3:** Si se llega a detectar algún jugador en planilla no asegurado se quitará los puntos del partido y se sancionara al entrenador y delegado y jugador.

**D4:** El seguro debe ser **prestacional** y deberá ser a cargo de los delegados y técnicos siendo ellos los máximos responsables del mismo.

**D5:** Deberá tener validez por 5 meses (01 de agosto al 31 de diciembre).

**D6:** Cada delegado es responsable de entregar lista de buena fe con los jugadores cargadas al seguro y en esa cobertura debe estar el teléfono del productor y listado de las personas aseguradas.

**D7:** Los siguientes requisitos que se deben tener al momento de contratar el seguro son: Oficina en San Rafael con dirección y atención al público, Nombre y Apellido del productor con número de matrícula vigente, comprobante y sello al momento de pagar, si el seguro les ofrece pagar en dos cuotas tiene que ser de la siguiente forma: 1er pago antes del 10 agosto, 2do

pago antes del 10 de septiembre, sin excepción antes del 10 de septiembre tiene que estar cancelada toda la póliza, es decir los 5 meses.

#### E - VESTIMENTA

**E1:** Cada equipo deberá vestir de la siguiente manera: camisetas iguales y numeradas, mismo color de pollera, y mismo color de medias. En caso que se presente el mismo color de indumentaria, quien deberá cambiar será el **equipo local**.

**E2:** En caso de un equipo se suma a un torneo de la liga, la coordinación le da 6 meses para poder lograr las condiciones óptimas como lo dice el apartado E1. Para los demás equipos la regla será que un jugador que no tenga camiseta y medias del mismo color, no podrá participar del partido.

**E3:** Se seguirá utilizando la modalidad de ponerse de **acuerdo entre delegados** de cada equipo para la vestimenta.

**E4:** Es **obligatorio el uso de canilleras**, en caso de no presentarlo el jugador no podrá jugar.

**E5:** El uso del protector bucal durante el partido será responsabilidad de cada jugador.

**E6:** Ningún jugador podrá ingresar al campo de juego, con reloj, pulsera, cadena, entre otros objetos cortantes y/o peligrosos para el rival. Además no se podrá usar gorra/o, u objetos con visera.

**E7:** En caso de utilizar alguna protección extra durante el partido se debe entregar un certificado médico justificando el uso del mismo a la coordinación previo al partido para la autorización de la misma.

#### F – CRONOGRAMA Y TIEMPOS DE PARTIDO

**F1:** En **DAMAS A, B Y CABALLEROS** se jugaran dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un entretiempo de 5 minutos.

**F2:** En la categoría **DAMAS C Y MAMIS**, se jugaran dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un entretiempo de 5 minutos.

**F3:** En la categoría **DAMAS A** los partidos se jugaran las fechas completas no dando posibilidad de reprogramar y que se jueguen fechas en simultáneo. (Opción para que eso suceda es en común acuerdo entre delegados).

**F4:** En la categoría **DAMAS C** se jugaran todos los partidos el día **SABADO** siendo como excepción en caso de que lo requiera la organización las **SEMIFINALES O FINALES** se podrán disputar un día domingo en caso de que la organización lo considere.

**F5:** Excepción en la categoría **DAMAS C** los partidos que se disputen en cancha de **MONTE COMAN** se jugaran los domingos. (Teniendo en cuenta el punto **N5**).

#### G - TIEMPO DE TOLERANCIA

**G1:** Los partidos deberán iniciar en el horario programado, no habiendo tiempo de tolerancia debido a la cantidad de partidos y la disponibilidad de cancha.

**G2:** Tiempo de tolerancia para que un **jugador pueda ingresar y ser parte del partido es hasta que finalice el entretiempo**.

## H - REPROGAMACIÓN DE PARTIDOS

**H1:** Solo se reprogramara el partido si se presenta la nota por duplicado impresa, en la dirección de deportes con 15 días de anticipación de la fecha a disputarse justificando los motivos por el cual realiza el pedido.

**H2:** Las notas presentadas en la dirección de deportes **están sujetas a aprobación.**

**H3:** En caso de **NO poder jugar** por algún motivo se pierde los puntos del partido a disputar.

**H4:** En caso de que la fecha del fin de semana a disputarse ya salió oficial, el equipo que quiera reprogramar el partido deberá estar en **común acuerdo con el delegado de equipo a enfrentar y tener la aprobación de la coordinación (que se encuentren árbitros y mesas de control)** para la reprogramación del mismo.

**H5:** En caso de que la NOTA DE REPROGRAMACION se apruebe desde la organización del torneo tendrán un máximo de 15 días para jugar el partido. La organización decidirá el día y hora a disputar el encuentro.

## I - NO PRESENTACIÓN AL PARTIDO Y TORNEO

**I1:** La no presentación del equipo, corresponderá abonar el pago de aranceles de los dos árbitros del partido y juez de mesa (100%). Como también se dará como perdido el partido por 0-3, se le otorgan puntos y goles al equipo contrario.

**I2:** No se le reprogramara partido al equipo hasta que no regularice la situación, dándole así por perdido esos encuentros.

**I3:** En caso de la NO presentación de un equipo la organización tiene el poder de decidir y dar por perdido el partido sin hacer presente en cancha al equipo que iba a jugar (delegado del equipo que no se presente deberá mandar un mail).

**I4:** En caso de que un equipo no se presente durante el mismo torneo a **tres partidos se le dará la baja automáticamente** dando por perdido todos los partidos ya disputados y por disputar y **una suspensión de un año calendario (1 de enero a 31 de diciembre) jugadoras que participaron y los jugadores pasan a ser jugadores en condición libre.**

**I5:** En caso de que el equipo **termine el torneo a disputar y se disuelva**, las jugadoras en el cual integraban el listado de buena fe de ese equipo, **pasaran a ser jugadoras en condición libres.**

## J – PENALIDADES

### J1: ACUMULACIÓN DE TARJETAS:

- a. 5 (Cinco) tarjetas VERDES equivalen a una fecha de suspensión.
- b. 3 (Tres) tarjetas AMARILLAS equivalen a una fecha de suspensión.
- c. 1 (una) tarjeta ROJA equivale a una fecha de suspensión como mínimo.
- d. En caso se de ser reincidente se agrava la penalidad.
- e. Las Tarjetas se acumulan a lo largo de todo el desarrollo del Torneo por lo tanto las sanciones corren de igual manera. (**fase regular como fases definitorias**).
- f. Las penalidades rigen para todos los torneos oficiales organizados por la Dirección de Deportes.

**J2:** Los jugadores o integrantes del cuerpo técnico suspendidos con tarjeta roja deberán dejar el campo y el área que lo rodea (banco de suplentes) y automáticamente está **suspendido por una fecha, si no ha existido informe del árbitro.**

**J3:** En caso contrario, que se presente un informe se deberá aguardar que se expida el Tribunal de Disciplina con la sanción correspondiente.

**J4:** Aclaración: La suspensión se aplica en Todas las Categorías y funciones que realice en el Hockey Acción. Se cumple la **Fecha completa.**

**J5:** Un jugador o integrante de cuerpo técnico con tarjeta roja e informe del árbitro, no podrá jugar hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina y cumplido con la sanción aplicada.

**J6:** Un jugador que se encuentra inhabilitado con fecha/s de suspensión no podrá ingresar al campo de juego en el momento en que su equipo dispute un partido hasta tanto cumpla la sanción establecida.

#### K - ARANCEL DE ARBITROS Y JUECES DE MESA

**K1:** Los árbitros deberán ser abonados en la mesa de control **antes del inicio del partido**, caso contrario no se dará comienzo con el mismo.

	VALOR POR EQUIPO	ARBITROS	ARBITROS	MESAS DE CONTROL	BAÑOS
DAMAS A Y CABALLEROS	\$ 23.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 5.400,00	\$ 600,00
DAMAS B	\$ 20.000,00	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00	\$ 5.400,00	\$ 600,00
DAMAS C Y MAMIS	\$ 18.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.400,00	\$ 600,00

#### L – MESA DE CONTROL

**L1:** El juez de mesa será designado por la organización del torneo. El cual estará encargado de llevar el tiempo del partido, llenado de planilla (goles, tarjetas y observaciones), además del control de la documentación si este lo requiere. Así también el verificar el banco de suplentes, **donde podrán estar solamente las personas que figuran en planilla, lista de buena fe.**

**L2:** Los encargados de la mesa de control deberán pedir el arancel del arbitraje antes del comienzo del partido, caso contrario no se iniciara el encuentro.

**L3:** El equipo local deberá colocar tres bochas para la disputa del encuentro, las cuales una se utilizará en el partido, y dos quedaran en la mesa del control.

#### N – CANCHAS

**N1:** La Liga Municipal de Hockey Acción se disputara en su totalidad en cancha de césped sintético:

**N2:** Canchas Municipales:

- POLIDEPORTIVO 2 (**cancha principal**)
- CUADRO NACIONAL

- MONTE COMAN

**N3:** Clubes:

- CLUB BANCO MENDOZA
- BELGRANO RUGBY CLUB
- SAN RAFAEL TENIS CLUB
- CLUB MARISTAS SR

**N4:** Se pide el cuidado y limpieza de las instalaciones prestadas por dichas instituciones.

**N5:** Monte Coman no podrá hacer de local en su cancha cuando se enfrente a equipos que no sean de San Rafael.

**O – INGRESO A LOS CLUBES**

**O1:** Se deberá abonar el ingreso al club donde se realicen los partidos de nuestros torneos. Dicha contribución se realizará para la ayuda de los clubes que gentilmente nos han prestado sus instalaciones gratuitamente y además se colabora con la limpieza de los baños.

**P – TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**P1:** Será el encargado de dictaminar las penas a jugadores, técnicos o público que sean expulsados o informados.

**P2:** En caso que ocurran incidentes dentro del predio donde se disputa cualquier partido de hockey acción, quienes estén involucrados de él serán informados por la organización y/o árbitro presente.

**Q – PASES**

**Q1:** El libro de pases se abre el **MIERCOLES 5 de MARZO**, y cierra el miércoles anterior del comienzo del Torneo Apertura de la Liga de Hockey Acción 2025.

**Q2:** Los pases se resuelven entre jugador que pide el paso o delegado (equipo donde quiere ir) y delegado del equipo en el cual estaba jugando.

**Q3:** Mínimo de 4 bochas y máximo de 10 bochas el cual se divide en el 50% para el equipo que deja de jugar y el otro 50% para la Dirección de Deportes.

**Q4:** Plazo de 3 días para responder la cantidad de bochas a pagar, en caso de no responder el pedido de pase, el jugador que solicita el pase y no consigue una respuesta deberá con una constancia de negativa (foto o captura de pantalla del chat) comunicarse para que intervenga la coordinación de hockey. En este caso se pagará el máximo de bochas estipulado (10 bochas).

**Q5: Pases libres:** Jugador/a libre deberá presentar nota acompañada **de 5 bochas** (para inferiores de hockey acción) siendo responsable de dicha nota el delegado/entrenador del club que se va sumar.

**Q6:** Se considera jugador/a libre:

- a. Jugador/a que estuvo sin jugar como mínimo **un año (365 días)**.

- b. Si se disuelve el equipo en el cual estaba jugando, el jugador pasara a ser jugador libre.
- c. Todo jugador que participo en algún momento en hockey acción y haya cumplido el año (365 días) de inactividad se considerara jugadora libre.

**Q7:** El libro de pases se abre solo 1 vez al año.

**Q8:** Nota de pedido de pase debe estar impresa, en hoja a4 la cual debe ser presentada en tiempo y forma acompañada de las bochas correspondientes.

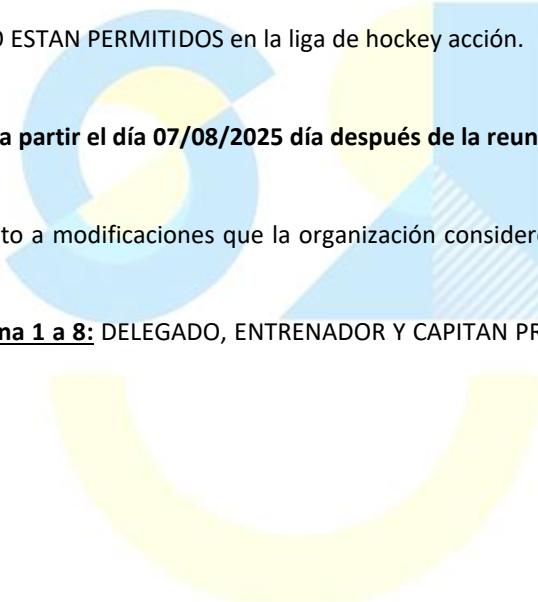
**Q9:** Las bochas de los pases pueden ser **bochas nuevas o usadas**

**Q10:** Los pases a préstamos NO ESTAN PERMITIDOS en la liga de hockey acción.

**El reglamento tendrá vigencia a partir el día 07/08/2025 día después de la reunión de delegados.**

**NOTA:** El reglamento está sujeto a modificaciones que la organización considere pertinentes para un mejor desenlace del mismo.

**Firma en conformidad de página 1 a 8:** DELEGADO, ENTRENADOR Y CAPITAN PRESENTES EN LA REUNION (Aclaración, DNI, y club al que representa).



**Tu!**  
**Municipio**  
San Rafael